



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Convocatoria para la concesión de ayudas a asociaciones, año 2019

BDNS (Identif.): 461.078.

Convocatoria para la concesión de ayudas a asociaciones, año 2019.

– *Objeto de las ayudas:* Actividades culturales o sociales realizadas o proyectadas para el ejercicio 2019.

– *Solicitantes:* Asociaciones o fundaciones, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con domicilio social en el término municipal de Sotresgudo, que realicen actividades que redunden en beneficio de la comunidad local.

– *Presentación de solicitudes:* Treinta días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Bases reguladoras:* Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la ordenanza general de concesión de subvenciones aprobada en fecha 11 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 231, de 2 de diciembre de 2008.

En Sotresgudo, a 6 de junio de 2019.

La Alcaldesa,
M.^a Yolanda Santamaría Pérez